



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

8818***Extracto de la Resolución de Alcaldía 939 del día 21 de agosto de 2026, por la que se aprueban la convocatoria y las bases del Premio de Investigación de Es Mercadal y Fornells 2026***

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/925898>)

Primero. Beneficiarios:

Puede concurrir a la convocatoria todo el mundo que lo desee, de forma individual o colectiva, sin ningún límite de nacionalidad, vecindad o edad.

Segundo. Finalidad:

Fomentar, ampliar y divulgar el conocimiento de la identidad del municipio de Es Mercadal como pueblo.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases de la convocatoria y la Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones, aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Es Mercadal de día 11 de octubre de 2005 i publicada la aprobación definitiva y el texto íntegro en el BOIB nº. 189, de 17 de diciembre de 2005.

Cuarto. Importe:

El ganador obtendrá un premio de 3.500 euros que será incompatible con cualquier otra ayuda.

Los premios concedidos serán atendidos con cargo a la aplicación presupuestaria 40.334.48100 del Presupuesto General de 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 16 de octubre de 2026.

Es Mercadal, 21 de agosto de 2026

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

